



PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

Una manera de hacer Europa





ÍNDICE

CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES	3
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES	4
1.1. Marco y objetivos de evaluación	4
1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento	4
Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente	7
CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN	9
2.1. Estrategia del programa	9
2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo	14
2.3. Esquema de la lógica de la evaluación	15
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA	25
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	27
CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN	29
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017	29
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017	32
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y cumplimiento del marco de rendimiento	
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final	39
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de España 2019	42
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de España 2023	43
Evaluación de las estrategias seleccionadas en la Convocatoria de Estrategias DUSI	44
Evaluación de resultados de las estrategias DUSI	46
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO. 4	48

CAPÍTULO o. VERSIÓN Y REVISIONES

VERSIÓN FECHA		
POPE		
V1	V1 Presentada al Comité de Seguimiento de 2018	
V2	30 de mayo 2018. Aprobada en el Comité de Seguimiento de 2018	

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1. Marco y objetivos de evaluación

El PO FEDER de España 2014-2020 (POPE) es resultado de la fusión de los Programas operativos pluriregionales: PO Crecimiento Inteligente (POCINT) y PO Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, por tanto el Plan de Evaluación específico del PO de España tiene como antecedentes los Planes de Evaluación del POCINT y POCS.

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 del POPE se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER, y una parte específica de cada uno de los programas.

La descripción detallada del sistema se realiza en el PdE Común. El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del POPE, y, junto con el citado PdE Común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El objetivo de este PdE Específico es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, dirigidas apoyar a la Autoridad de Gestión y a los Organismos Intermedios en su implementación, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.

En el Capítulo 2 de este PdE Específico se describe la estrategia del programa y de forma esquemática el marco lógico del mismo sobre los que se fundamenta la lógica de la evaluación.

En el Capítulo 3 se describen los organismos y mecanismos de Gobernanza para llevar a cabo la evaluación del PO de España.

El Capítulo 4 incluye la relación de las evaluaciones previstas, así como un cronograma y presupuesto previsto.

Finalmente, en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de estas evaluaciones.

1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento

A continuación se exponen algunas de las evaluaciones realizadas sobre la Política de Cohesión en periodos anteriores o en sectores del ámbito del PO de España.

Evaluación Estratégica temática de I+D+i sobre el PO FEDER por y para beneficio de las empresas "Fondo Tecnológico" (MINHAFP-DGFE)

Debido a la relevancia de la inversión FEDER en I+D+i, la SGPE desarrolló una Evaluación Temática en I+D+i, sobre el PO Fondo Tecnológico, programa dedicado a la financiación de la I+D empresarial en el periodo 2007-2013.

Esta evaluación resultó novedosa por aplicar la metodología de evaluación de impacto contrafactual, impulsada por la Comisión Europea en esos años. Dicha evaluación se desarrolló en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, y sirvió como base para desarrollar una colaboración a largo plazo que se extiende hasta el período actual.

El objetivo de esta evaluación era conocer qué impacto había tenido la utilización de los fondos comunitarios en el crecimiento y la competitividad empresarial analizando el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el periodo de programación 2007-2013. Se realizó una evaluación estratégica temática acerca de la I+D+i en España dando especial relevancia a la PYME.

La estructura de la evaluación fue la siguiente:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia: se analizó la pertinencia, coherencia interna y coherencia externa del PO.
- Análisis cualitativo: analizó de forma cualitativa las respuestas de los principales órganos gestores
 y ejecutores del PO a un cuestionario sobre aspectos concretos del PO y su seguimiento divididos
 en tres apartados: diseño, ejecución y resultados. El análisis de los resultados se basó en algunos
 casos en las respuestas a las encuestas realizadas sobre proyectos individuales de I+D, finalizados
 en 2011. Como conclusión se puede afirmar que el programa responde a las necesidades del
 momento del tejido empresarial.
- Análisis cuantitativo: se realizaron los análisis habituales de cualquier evaluación intermedia: análisis de la tipología de las operaciones incluidas en el FT, análisis de las realizaciones financieras y físicas y del ciclo financiero, etc., con el fin de valorar la fluidez del ciclo monetario. Para ello se utilizaron indicadores operativos (indicadores de realización y resultado. No se incluyeron indicadores de impacto). Estos análisis revelaron la dificultad en la ejecución financiera del PO.
- Análisis de impacto: se analizó el impacto que las ayudas Europeas en I+D tuvieron sobre las empresas españolas a lo largo del periodo 2007-2011. Se realizó una evaluación mediante la técnica de los contrafactuales utilizando como variables de resultado: Cifra de negocios, Personal empleado, Personal en I+D, Gasto en actividades internas de I+D y Patentes registradas. Se utilizó un fichero de gestión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con datos anuales para el periodo 2007-2012, y por otro lado, el panel PITEC a partir de la encuesta de innovación de empresas realizada por el INE realizando un cruce entre los dos ficheros mediante el NIF de la empresa, (identificador único). El análisis final se realizó mediante el diseño de diferencias en diferencias aplicado a datos de panel.

Los resultados finales mostraron que se obtuvieron efectos positivos en la cifra de negocios, inversión interna de la empresa y en la plantilla, aunque ésta última de forma más dudosa.

El resultado de este análisis detectó el influjo que la crisis ha tenido en el contexto a partir del año 2008, sobre todo por las dificultades de financiación de proyectos de I+D+i por parte de las empresas y las Administraciones Públicas.

El diseño del programa condicionó la concentración de un gran porcentaje de los fondos en las regiones del objetivo Convergencia. Además el PO carecía de objetivos cuantificados e indicadores de resultados apropiados, que de haber existido, habrían permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa. Existieron dificultades de financiación por parte de los organismos como consecuencia de la situación económica de crisis (problemas serios en la absorción de los fondos).

Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo realizado por Investigaciones y A. T. Quasar, S.A.

La evaluación presentaba las siguientes características:

- Centrado en las regiones de Objetivo 1 (PIB < 75 % de la media comunitaria)
- Objetivos principales del PO: 1) Incremento del empleo y 2) de la competitividad de las empresas (especialmente pymes) fomentando la industrialización.
- Metodología: evaluación de resultados a través de indicadores. No hace evaluación de Impacto.
- Incorporación del uso de indicadores de realización, de resultados y "de impacto" (resultado a largo plazo).

Respecto a sus conclusiones, pueden mencionarse:

- En cuanto al diagnóstico: sigue estando vigente, los problemas identificados persisten aunque la mayoría de los indicadores han mejorado notablemente.
- Pertinencia: es pertinente y su estrategia es acertada conforme al diagnóstico.
- Coherencia interna: tiene coherencia interna entre objetivos, ejes y medidas.
- Coherencia externa: se ajusta sin problemas a las orientaciones generales definidas por la Comisión Europea.
- Realización: los pagos realizados se ajustan bien a los pagos programados en el momento de la evaluación, aunque distinguiendo por partidas hay algunas con un nivel de ejecución muy bajo y otras con un nivel muy superior al esperado.
- Resultados: se han producido avances en la mayor parte de los indicadores aunque la mayor parte de ellos están todavía por debajo de los niveles previstos.
- Calidad de la ejecución: el entramado institucional es sencillo y la difusión se realiza conforme a las normas comunitarias.

Enred (2003). Informe de Evaluación Intermedia "Programa Operativo para la Sociedad de la Información" (2000-2006) FEDER objetivo 1.

La evaluación presentaba las siguientes características:

- Cinco objetivos estratégicos: acceso a internet de zonas desfavorecidas, desarrollo de la economía electrónica, implantación de S.I. en servicios públicos, apoyo a industrias y tecnologías de sociedad de la información, contenidos digitales y herramientas.
- Metodología: Informe de evaluación intermedia que trata de asegurar la vigencia de la programación en base al análisis de pertinencia del Programa Operativo, la coherencia interna y externa, la eficacia de las actuaciones, los sistemas de gestión, seguimiento y control y, por último, la ejecución financiera y física del PO.

Sus principales conclusiones fueron las siguientes:

- Diagnóstico y pertinencia: se consideraba que la estrategia del PO seguía siendo válida en 2003, y que los cinco objetivos estratégicos continuaban siendo pertinentes para corregir las necesidades identificadas.
- Coherencia interna y externa: también se destacaba la coherencia interna entre las actuaciones del PO y la coherencia existente en 2003 con las políticas nacionales y comunitarias.
- Sistemas de gestión, seguimiento y control: se consideraban adecuados, basándose los las responsabilidades de gestión en principios de descentralización y subsidiariedad.
- Ejecución y eficacia: eficacia financiera y física escasa en el momento de la evaluación. La mayor influencia se observó en la implantación de tecnologías y servicios de sociedad de la información en las pymes. Se recomendaba la inclusión de nuevos organismos beneficiarios con nuevos proyectos.

Evaluación de los resultados e impacto de los proyectos de I+D financiados por CDTI

Para la realización de estas evaluaciones anuales, CDTI utiliza su propia encuesta de proyectos finalizados que complementa con la propia base de datos de CDTI donde se registran las magnitudes económicas de cada empresa en los últimos ejercicios. Adicionalmente emplean la base de datos de balances SABI, la Encuesta sobre Innovación en las empresas del INE y el Panel de innovación tecnológica (PITEC), elaborado por el INE.

Los resultados que se analizan en estos informes muestran información relevante sobre:

- Resultados tecnológicos e innovación
- Creación de empleo
- Resultados económicos y deducciones fiscales
- Cooperación tecnológica y programas internacionales
- Adicionalidad de las ayudas
- Análisis comparativo de los resultados obtenidos por las empresas
- Efectos sectoriales en la internacionalización empresarial

Informes de Seguimiento de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial

En el ámbito sectorial del PO de España también puede mencionarse como experiencias de evaluación y seguimiento la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial, elaborada por el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo y aprobada en Consejo de Ministros en 2014. Ésta constituye un plan de acción que van a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y a contribuir a que la industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el conjunto del PIB.

Esta Agenda recoge actuaciones del actual Ministerio de Economía, Industria y Competitividad así como de otros Departamentos Ministeriales y entidades públicas, orientadas a facilitar un entorno empresarial favorable al desarrollo de nuestro tejido industrial.

El MINECO lleva a cabo informes de seguimiento que analizan el grado de ejecución de las medidas de la Agenda.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente

Hay que citar la realización en el periodo anterior (marzo de 2014) de una Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, incluyendo a los sectores de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, y gestión de residuos.

Esta evaluación, justificada por la relevancia de las inversiones en infraestructuras ambientales en la programación de FEDER y el Fondo de Cohesión en el periodo 2007-2013 y anteriores, constituye un antecedente directo y aporta elementos de conclusión útiles para la implementación de las medidas contempladas en el correspondiente Eje 6 del PO de España.

La evaluación realizada en 2014 en el sector de saneamiento y depuración de aguas residuales fue una evaluación de muy amplio alcance, incluyendo cuestiones relativas a:

- La estrategia de las intervenciones de los Programas FEIE en el sector: relevancia y pertinencia
- Evaluación de implementación y eficacia de las actuaciones
- Efectos e impacto, evaluación realizada con la metodología cuantitativa contrafactual.

Para la realización de esta evaluación de impacto se dispuso de datos de la Encuesta de Suministro y Tratamiento de Agua, del INE, a partir de la cual se obtuvieron las variables de resultado del análisis, además de identificar a los elementos del grupo de control; la identificación de los municipios incluidos en el grupo de tratamiento se obtuvo de los registros administrativos de la gestión de los programas, a través de la aplicación informática Fondos 2007.

La evaluación permitió establecer conclusiones y recomendaciones en relación con los distintos aspectos analizados:

- El avance en la consecución de los objetivos de tratamiento prescritos en la normativa comunitaria, definidos en la Directiva 91/271/CEE (eficacia)
- El cumplimiento de las previsiones de la programación de las actuaciones, en términos tanto de inversión ejecutada como de indicadores de productividad de los Programas (pertinencia, implementación)
- La representatividad de las inversiones realizadas en el sector con el apoyo de Fondos EIE en relación al conjunto de la inversión (relevancia)
- El estado de calidad de las aguas, y la variación de los volúmenes de agua reutilizada, y sus diferencias entre los grupos de tratamiento y de control (impacto).

CAPÍTULO 2. LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estrategia del programa

El PO de España tiene como objetivo contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las pymes; y contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible de la economía española, que utilice más eficazmente los recursos, produzca menores emisiones de carbono, y mejore la calidad del entorno ambiental y social, a través de la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, de gestión de los recursos hídricos, impulso a un transporte más eficiente y de menores impactos, y de medidas integradas de desarrollo urbano sostenible.

El PO de España es un programa que abarca todo el territorio nacional: se trata de un programa plurirregional, cofinanciado por la Administración General del Estado y cuyo ámbito territorial está conformado por la totalidad de las Comunidades y Ciudades autónomas españolas.

El ámbito sectorial del PO de España queda delimitado por un lado por los objetivos temáticos (OT) vinculados directamente al crecimiento inteligente: I+D e innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones y competitividad de las pymes, en particular, su internacionalización y acceso al crédito, y por otra parte por los sectores vinculados más directamente al crecimiento sostenible: Economía Baja en Carbono, Medio Ambiente y eficiencia de los recursos naturales, y Transporte sostenible. Además incluye un Eje prioritario dedicado al Desarrollo Urbano sostenible Integrado (DUSI). Las ciudades son primordiales dentro del modelo de desarrollo sostenible, y por ello, los Reglamentos de los Fondos EIE establecen la obligación de dedicar al menos un 5% de los recursos del FEDER a medidas integradas para el desarrollo urbano integrado y sostenible, el cual integra los ámbitos sociales, atendiendo a las diferentes necesidades de mujeres y hombres, económicos y ambientales de las ciudades. Estos compromisos se atienden a través de este Eje del PO de España.

En línea con lo establecido en la Estrategia Europa 2020 y ante la situación general de España vivida en los últimos años, se han adoptado, tal y como se expone en el Acuerdo de Asociación de España, una serie de medidas de estímulo en materia de política económica, de consolidación fiscal, de recapitalización del sector bancario y reformas estructurales para relanzar el empleo y la competitividad de la economía española.

Dentro de estas reformas, cabe mencionar aquéllas orientadas a desarrollar un modelo de crecimiento económico más inteligente, apoyando aquéllos factores que resultan clave para la competitividad de las empresas españolas, especialmente de las pymes.

Por otro lado la Unión Europea está totalmente comprometida con el objetivo de desarrollo sostenible, introducido en el Tratado de la Unión (art. 2) como objetivo inspirador de las políticas económicas y sociales. En esta misma línea incide la Estrategia Europa 2020.

Por ello, el PO de España concentra sus actuaciones en seis objetivos temáticos de los once definidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) № 1303/2013 y un eje prioritario, que son:

- La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- Mejorar la competitividad de las pymes.
- Favorecer la transición a una economía baja en carbono
- Calidad del agua

- Transporte sostenible
- Desarrollo urbano, sostenible e integrado

Los objetivos generales que se pretenden lograr en estos siete ámbitos son:

- Objetivo temático 1: Alcanzar un gasto en I+D sobre PIB del 2% en 2020 reforzando el Sistema de I+D+i español, con especial atención a la inversión empresarial.
- Objetivo temático 2: Alcanzar una cobertura del 100% de la población de al menos 30Mbps y que al menos el 50% de los hogares estén abonados a servicios de velocidad superior a 100 Mbps, avanzando en el despliegue de banda ancha, y en la implantación de la sociedad de la información (tanto desde el punto de vista de la oferta y como de la demanda (ciudadanía y pymes).
- Objetivo temático 3: Incrementar la base exportadora de las pymes españolas, su capacidad de innovación y su inversión productiva, mejorando su competitividad.
- Objetivo temático 4: En línea con los objetivos de la UE 2020: Aumentar al 20% la proporción de energías renovables en el consumo final de energía y al 10% en transporte, obtener un ahorro energético del 20% y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Objetivo 6: Avanzar en el cumplimiento de las directivas del agua
- Objetivo 7: aumentar los corredores TEN-T y sus conexiones con la red secundaria
- Eje 12 desarrollo Urbano: contempla medidas enmarcadas en los cuatro objetivos temáticos más significativos para la sostenibilidad del desarrollo urbano: Tecnologías de Información y Comunicaciones (OT 2), Economía Baja en carbono (OT 4), Medio ambiente y recursos naturales (OT 6) e Inclusión social (OT 9).

A continuación se expone brevemente la estrategia del programa en cada uno de sus ejes.

Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El diagnóstico realizado refleja la necesidad de adoptar medidas y definir instrumentos que permitan corregir las principales debilidades y explotar de forma efectiva las fortalezas existentes, particularmente en el sector público, con el objetivo de impulsar el liderazgo empresarial en materia de I+D+i y la generación de empleo en actividades de I+D+i como factores clave de competitividad.

Para la consecución de este objetivo se definen actuaciones focalizadas en tres ámbitos: (1) la creación de capacidades para el desarrollo de actividades de I+D+i apoyadas en infraestructuras científicas competitivas a nivel europeo e internacional; (2) el estímulo y fomento de las capacidades de ejecución de proyectos de I+i empresariales; y (3) promover la incorporación de investigadores y personal de I+D+i y fomentar la movilidad entre el personal del sector público y el tejido empresarial así como la creación de empleo de alto valor añadido.

Además, todas las actuaciones diseñadas han de contribuir a la especialización inteligente, han de promover la colaboración interregional siempre que sea posible con objeto de generar sinergias, y fomentar la agregación de capacidades y demandas, y han de permitir un eficaz aprovechamiento de las oportunidades detectadas e impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i y de sus resultados.

Está prevista una evaluación del impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial en el Plan de Evaluación Común

Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas

Este eje del PO de España se centra en actuaciones que mejoren la extensión de la banda ancha ultrarrápida y el acceso y uso de las TIC, contribuyendo con ello al desarrollo de la economía digital en beneficio de la competitividad y el crecimiento de la economía española.

En el ámbito del despliegue de banda ancha: si bien los valores de cobertura en España (2013) respecto de los objetivos establecidos por la Agenda Digital Europea son ligeramente superiores a la media de la Unión, existen dos elementos que justifican como prioridad de inversión la necesidad de despliegue de infraestructuras de banda ancha ultrarrápida.

Por un lado los ambiciosos objetivos que dicha Agenda establece para 2020: cobertura del 100% de la población de al menos 30Mbps y que al menos el 50% de los hogares estén conectados a velocidades superiores a 100 Mbps. Y por otro lado el hecho de que los actuales niveles de cobertura presentan una importante disparidad entre regiones desde el 33,8% de Extremadura hasta el 86,9% de País vasco para 30 Mbps.

En base a lo anterior el reto que se pretende abordar con el PO de España es aumentar la cobertura de redes ultrarrápidas más allá de las zonas de interés comercial, corrigiendo los desequilibrios actuales, contribuyendo a alcanzar los objetivos de Europa 2020 y movilizando la inversión privada.

En el ámbito de la economía digital: desde el lado de la demanda se contemplan actuaciones para fomentar que las pyme adopten soluciones TIC para mejorar su productividad, ampliar su ámbito de negocio, mejorar la comercialización de sus productos, así como para contribuir a incrementar la competitividad de sectores estratégicos. Para ello el PO de España contempla el uso de mecanismos de ayuda directa y asesoramiento, así como programas específicos para sectores estratégicos y para el segmento de la micropyme.

Del lado de la oferta se establecen otras acciones de apoyo al sector TIC para desarrollar productos y servicios digitales que contribuyan a la mejora de eficiencia de otros sectores, al desarrollo económico y la creación de empleo. Entre estas iniciativas de apoyo a la oferta se prestará especial atención al desarrollo del emprendimiento, elemento clave para propiciar un cambio cultural, la aparición de nuevas empresas, modelos de negocio y un crecimiento del mercado de productos y servicios digitales. De esta forma, se utilizarán fondos del PO de España para apoyar iniciativas que fomenten el emprendimiento, para la formación y asesoramiento así como para iniciativas que impulsen los nuevos perfiles y habilidades profesionales demandados por el mercado.

Por último, este eje trata de reforzar las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica, en dos ámbitos: el ámbito de los servicios públicos digitales y el del gobierno o administración electrónica.

En el ámbito de los servicios públicos digitales: el PO de España abordará acciones para mejorar la prestación de servicios públicos en particular en dos sectores emblemáticos para las TIC: sanidad y educación, avanzando en la interoperabilidad de las plataformas de los distintos sistemas autonómicos de sanidad, que permitan aprovechar las inversiones pasadas de fondos FEDER en la implementación de la Historia Clínica Digital del SNS y en la Receta Electrónica interoperable, así como en la conexión a la banda ancha ultrarrápida de los centros escolares y en el contenido disponible para el ejercicio de la acción docente.

En el ámbito del e-Gobierno: España es un país destacado en el desarrollo de Ciudades Inteligentes. Por ello, se han programado en el marco del PO de España iniciativas de instalación de plataformas de gestión, redes de sensores y redes de comunicación que optimicen la gestión de servicios públicos municipales reduciendo significativamente los costes del suministro. Se abordarán proyectos en colaboración con las corporaciones locales y con financiación pública privada.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas

Resulta esencial, en línea con las necesidades identificadas, promover la creación de nuevas empresas (especialmente de base tecnológica, innovadoras y con vocación internacional) y la promoción del espíritu emprendedor, atendiendo a las mayores dificultades de las mujeres. Y en paralelo, debe facilitarse el acceso a la financiación para las empresas de nueva creación y las pymes existentes, para garantizar su viabilidad financiera y su crecimiento, especialmente en el contexto actual de restricción del crédito. Sobre todo en las zonas más desfavorecidas del territorio español que permita corregir los desequilibrios interterritoriales.

Asimismo, el diagnóstico pone de manifiesto que el comercio exterior español está concentrado sectorialmente en ramas de bajo valor añadido y baja intensidad tecnológica, geográficamente en el mercado europeo, y en un número reducido de empresas. Ante la debilidad de la demanda interna y la baja presencia en mercados internacionales, la ampliación de la base de empresas exportadoras es fundamental para recuperar la senda del crecimiento sostenido y la generación de empleo. Por ello, se considera necesario diversificar mercados y productos y aumentar la base de empresas exportadoras. Debe facilitarse apoyo a las pymes para mejorar el acceso a los mercados exteriores.

Así, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado en relación con las pymes, este eje del programa operativo se centra principalmente en estos aspectos: el fomento de la internacionalización de las pymes como factor clave de su competitividad futura; el fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas; y facilitar el acceso a la financiación, sobre todo en las zonas más desfavorecidas, potenciando específicamente el tejido industrial. El objetivo final es que ello les permita ampliar sus mercados, diversificar su actividad, intensificar su competitividad y fomentar la inversión productiva.

Eje 4. Economía Baja en Carbono

Los Reglamentos comunitarios confieren una gran importancia al Objetivo Temático 4 de Economía baja en Carbono, incluyéndolo en la concentración temática y fijando unos porcentajes mínimos de gasto sobre el total FEDER de un 20% en las regiones más desarrolladas, un 15% en las de transición y un 12% en las menos desarrolladas y ultraperiféricas.

Este eje del PO de España concentra el 38,2% de la ayuda programada del PO, con casi 2.100 millones de euros. Su objetivo principal es contribuir al incremento de participación de las energías renovables en el consumo de energía y a la mejora de la eficiencia energética, hasta alcanzar los niveles que se han establecido en la Estrategia Europa 2020. Es decir, se trata de alcanzar, en el horizonte 2020, el nivel del 20% en la producción de energías renovables y conseguir un ahorro de 135 Mtep/año de energía primaria en relación al año base 2005. Los indicadores de productividad adoptados para este eje prioritario del programa son por lo tanto descenso del consumo de energía final en los distintos ámbitos de actuación, y el aumento de capacidad de producción y distribución de energía renovable.

Una parte de la dotación de este eje (507,6 millones de euros de ayuda FEDER, el 24 % de la ayuda del eje) se destinará a proyectos singulares de economía baja en carbono en el ámbito local.

En este eje, como se dispone en el Acuerdo de Asociación, se realizará una evaluación ex ante sobre la pertinencia de la sustitución progresiva de las ayudas en eficiencia energética en forma de subvención por instrumentos financieros, a partir del 31 de diciembre de 2017.

Eje 6. Calidad del agua

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, persigue reducir los niveles de contaminación de las aguas superficiales que provienen de las aguas residuales urbanas. Con esta Directiva 91/271/CEE, se marcan unos escenarios temporales para asegurar la existencia de un tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas.

Existen inversiones pendientes en el sector del agua en España que son necesarias para cumplir el acervo medioambiental de la Unión en materia de saneamiento y depuración fijado por la citada Directiva. En razón de lo anterior, se ha establecido en el Acuerdo de Asociación que las inversiones del presente Programa Operativo plurirregional de España en el ámbito de las infraestructuras ambientales se concentrarán en completar las infraestructuras necesarias para cumplir los hitos establecidos en la Directiva de saneamiento y depuración de aguas residuales (Directiva 91/271/CE). Este Programa financiará las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas en las regiones menos desarrolladas, en transición y excepcionalmente en las nuevas regiones más desarrolladas e insulares, en este último caso siempre que haya una necesidad real de actuación justificada.

Con tal fin se dotarán unos 700 M€ de ayuda, el 12,7% del PO de España, a actuaciones de saneamiento y depuración. El objetivo perseguido por las actuaciones programadas es asegurar un porcentaje del 100% de cumplimiento de las exigencias de la Directiva 91/271/CEE al final del periodo de programación; el indicador de productividad básico que mide el progreso de las actuaciones es la población adicional que se beneficia de la realización de las actuaciones.

Como se indica en el capítulo precedente, el sector de medio ambiente ha sido objeto de una evaluación estratégica temática en el periodo 2007-2013. En vista de ello, no se considera preciso abordar una evaluación específica de este sector relativa a periodos precedentes. Se prevé una evaluación ex post específica del área temática en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales; al existir actuaciones complementarias entre este PO y algunos Programas Operativos regionales, esta evaluación se aborda de forma transversal a todos ellos. Por tanto, se define en la parte de elementos comunes que, en conjunto con este Plan específico, constituye el Plan de Evaluación del PO de España.

Eje 7. Transporte sostenible

El objetivo de este Eje prioritario es el progreso hacia un transporte más sostenible, mediante el reequilibrio modal, el impulso del transporte público de calidad, y el apoyo a los vehículos más eficientes. Los objetivos de eficiencia energética y medioambiental pasan por conseguir un cambio en las pautas de movilidad. Las prioridades se alinean con lo establecido en el *Position Paper: "Es preciso fomentar el transporte multimodal, por ejemplo mediante la creación de centros logísticos intermodales, la dotación de accesos multimodales a los puertos y a otras infraestructuras clave, y el desarrollo del transporte de mercancías por ferrocarril. Deberían completarse las conexiones con las redes RTE-T y los enlaces interregionales y transfronterizos que faltan para corregir las redes radiales tradicionales".*

La estrategia existente a nivel nacional de mayor importancia en este sector es el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2014-2020. En este marco, la estrategia del PO se concentra en el desarrollo y mejora de la red ferroviaria (para servicios de pasajeros y mercancías) que forma parte de la RTE-T y los nodos logísticos intermodales y sus accesos. Se fomentará la intermodalidad del transporte, en particular el transporte de mercancías por ferrocarril (58% de las actuaciones), favoreciendo el cambio modal desde la carretera. Asimismo, se acometerán inversiones que eliminen cuellos de botella en la red española de transportes, mejorando la movilidad regional y nacional, y las conexiones a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

Se persigue unos ambiciosos objetivos de cambio modal, aumentando de forma muy importante la participación del ferrocarril, y de mejora de las condiciones de seguridad en este modo, con el despliegue del sistema estándar europeo de señalización y control de tráfico ERTMS. A este Eje prioritario se asigna un total de ayuda FEDER de unos 1.700 M€, el 30,3% de la dotación total del Programa Operativo.

En el sector transporte está prevista una evaluación ex post de los periodos de programación anteriores, en los que se ha invertido de forma muy intensa en el mismo. Cubre todas las acciones realizadas con ayuda de Fondos EIE (FEDER y Cohesión) tanto en los programas plurirregionales como en los de ámbito regional; por ello, tiene un carácter transversal, y se incluye en la parte de elementos comunes que, en conjunto con este Plan específico, constituye el Plan de Evaluación del PO de España.

Eje 12. Desarrollo urbano integrado y sostenible

El Reglamento Nº 1301/2013 establece la obligación de dedicar al menos un 5% de los recursos del FEDER a medidas integradas para el desarrollo urbano integrado y sostenible, entendiendo por éstas, actuaciones que den respuesta a una estrategia integrada definida en área urbana. La sostenibilidad urbana hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas, ambientales de un área urbana singular. Para alcanzarla es necesario disponer de una estrategia coherente, equilibrada y con una visión de largo plazo, y no únicamente de proyectos para abordar problemáticas específicas.

El PO de España destina al tramo urbano un total de 1.000 millones de euros de ayuda FEDER (un 12,8% del total del PO), para la realización de proyectos de desarrollo urbano sostenible integrado (DUSI). De acuerdo con el análisis DAFO realizado, y teniendo en cuenta las recomendaciones del *Position Paper* en este ámbito, las acciones de estos proyectos integrados se concentrarán en cuatro Objetivos Temáticos, incluyendo los de tipo social:

- OT2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, con actuaciones en materia de impulso a la sociedad de la información y desarrollo de Smart Cities.
- OT4. Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores, mejorando la eficiencia energética, tanto en el sector público como el privado, y fomentando una movilidad urbana más sostenible.
- OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, con proyectos de protección y desarrollo del patrimonio y del medio ambiente urbano.
- OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, para reducir el riesgo de exclusión, con medidas de mejora del entorno físico, económico y social en áreas desfavorecidas.

En este eje prioritario se han previsto dos evaluaciones específicas:

- Una evaluación ex ante de las estrategias DUSI adoptadas, tras el oportuno proceso de selección por concurrencia competitiva.
- Una evaluación ex post de los resultados alcanzados por las Estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado.

La primera de ellas debe llevarse a cabo al principio del periodo, una vez adoptadas las estrategias que van a recibir apoyo, mientras que la evaluación de los resultados, se llevará a cabo al final del periodo, cuando las actuaciones se hayan ejecutado al menos en un grado importante y se pueda valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos.

2.2. Evaluaciones previstas a nivel del Programa Operativo

El PdE Específico del POPE contempla también, junto a las evaluaciones específicas por eje prioritario descritas, las evaluaciones a nivel de conjunto del Programa que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, mencionadas en la el PdE Común. Son:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe final
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2019

- Evaluación final de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2023
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución del PO.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación.

2.3. Esquema de la lógica de la evaluación

La lógica de la evaluación se basará en el marco lógico del programa, que ha sido desarrollado teniendo en cuenta las siguientes fases en el sector/territorio que constituye el ámbito del PO:

- 1. Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)
- 2. Identificación de necesidades/retos de desarrollo
- 3. Definición de la estrategia/propuestas de intervención
- 4. Cambio esperado

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista.

Las tablas siguientes resumen el marco lógico del programa.

Objetivo temático 1: I+D+i

- Mejorar las infraestructuras de investigación para desarrollo de I+D+i de alto impacto científico, tecnológico, industrial y empresarial.
- Ampliar el acceso de la comunidad científica, tecnológica e industrial nacional e internacional a infraestructuras científico técnicas de vanguardia.
- Incrementar el gasto empresarial en I+D+i.
- Reducción de las disparidades regionales en I+D+i.
- Incrementar el nº de empresas innovadoras, particularmente PYME, que realizan actividades de I+D de forma sistemática.
- Mejorar las capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías de las empresas, particularmente las pyme, especialmente las KETs.
- Incorporar recursos humanos dedicados a actividades de I+D+i en las empresas.
- Impulsar la internacionalización de las empresas innovadoras, el acceso a nuevos mercados y su inserción en las cadenas de valor globales.
- Potenciar el papel tractor de empresas grandes y medianas por su capacidad de crecimiento, generación de empleo, atracción de inversión privada e inserción en las cadenas globales de innovación de proveedores, subcontratistas y
- Explotar el potencial asociado al a compra pública innovadora.
- Corregir el déficit de transferencia tecnológica.
- Fortalecer las capacidades de ejecución de proyectos de I+D+i en universidades, organismos públicos de investigación y centros de I+D, creando una base sólida de conocimientos.
- Aumentar la masa crítica y corregir la dispersión de los grupos de investigación para incrementar el impacto de la I+D+i.

PI 1.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.1.2	 Grandes infraestructuras científico tecnológicas singulares (ESFRI) Infraestructuras científicas y tecnológicas singulares (ICTS). Infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento tecnológico. 	Incremento en 2023 respecto a 2012 en un 55% el número de accesos de usuarios públicos y privados a las ICTS y a las ESFRI radicadas en España.
PI 1.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.2.1	 Apoyo a la inversión empresarial en I+D+i. Ayudas a proyectos de I+D+i para el sector TIC. Apoyo a EBTs. Desarrollo de las capacidades de I+D+i de las empresas, particularmente las pyme. Fomento de la compra pública innovadora. Fortalecimiento de la capacidad tractora de empresas multinacionales 	Incremento en 2023 respecto a 2012 de casi 10 p.p. en el nº de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de empresas activas. Mayor inversión en I+D+i en el sector TIC. Actualmente los niveles se sitúan en 1.000 millones en I+D y 2.200 en innovación.
OE 1.2.2	Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación	Incremento respecto a 2012 de más de 20 p.p. en el nº de empresas innovadoras que desarrollan nuevos productos y servicios en colaboración con universidades y centros de I+D+i públicos o privados.
OE 1.2.3	Fomento de las capacidades científico-técnicas del sector público articuladas mediante proyectos y programas de I+D+i que agreguen recursos y capacidades, generen resultados de alto impacto y promuevan la especialización científico técnica.	Incremento del 35% en el nº de participaciones españolas en propuestas de proyectos de I+D+i presentadas por consorcios europeos a Horizonte 2020 respecto al VII PM 2007-2013.

Objetivo temático 2: TIC

- Alcanzar la cobertura H2020.
- Reducir/Eliminar brecha digital (ciudades < 100.000 hab).
- Uso de BA fija y móvil < UE28.
- Uso ciudadanía internet < UE28.
- Comercio electrónico pyme < UE28.
- Comercio electrónico ciudadanía < UE28.
- Comercio electrónico grandes empresas similar UE pero con brecha en micropymes.
- Mejora del uso de TIC para pymes.
- Fomento de la industria TIC.
- Educación: reforzar la conectividad de los centros educativos.
- Sanidad: avanzar en la interoperabilidad para garantizar el acceso a la prestación del servicio en cualquier punto del territorio nacional, sin barreras adicionales.
- Mejorar la gestión de las patologías crónicas.
- Importante potencial de la aplicación de desarrollos TIC en la gestión de los servicios públicos municipales.
- Apoyar a las EELL que han experimentado dificultades financieras en épocas recientes y que pueden dificultar la implementación de estos servicios.
- Fomentar la colaboración para mejorar los resultados y evitar duplicar soluciones.

PI 2.a		
OE 2.1.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	Programa de extensión de Banda Ancha de nueva generación	1 millón de hogares más con acceso a BA de 100 Mbps
PI 2.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	Actuaciones de demanda	
OE 2.2.1	 Desarrollo de la economía digital-incentivar la adopción y el uso transformador de las TIC en las empresas e impulsar el emprendimiento. 	Mejoras en el equipamiento TIC de las PYME españolas
	• Incorporación de TIC en las micropymes.	de forma que el 33% de las empresas en España realicen
	Actuaciones de oferta	comercio electrónico y que ello contribuya a alcanza que el 50% de los habitantes realicen compras on-line.
	 Apoyo a empresas TIC en desarrollo de nuevos productos. 	
	 Apoyo al emprendimiento y generación de nuevas empresas TIC 	
PI 2.c		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	 Educación: programa de Educación Digital de la Agenda Digital para España. Salud y bienestar social: programa de Salud y Bienestar Social de la Agenda Digital para España. Ciudades inteligentes: apoyo a las Smart Cities. 	El 100% de centros docentes de enseñanza primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos dispongan de conectividad de BA ultrarrápida.
OE 2.3.1		Acceso de los ciudadanos a su Historial Clínico Digital en todo el territorio nacional.
		El acceso de la ciudadanía a la receta electrónica en todo el territorio nacional.
		Implantación en 199 ciudades

Objetivo temático 3: PYMES

- Aumentar la productividad, valor añadido y el tamaño de las pymes españolas.
- Mejorar la transferencia de tecnología a favor del sector privado.
- Aumentar la base exportadora –regular- y la presencia internacional de las pymes.
- Diversificación de mercados y productos.

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 3.1.2	 Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes. Fomentar la inversión productiva de las pyme en las zonas menos favorecidas. 	Incrementar la tasa de supervivencia media de las pyme al cuarto año desde su creación, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad empresarial.
PI 3.d		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 3.4.3	Fomento de la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas españolas.	Aumentar y consolidar la base de empresas exportadoras regulares. Incrementar el valor añadido de las exportaciones.

Eje 4: Economía baja en carbono

- Fomentar la rehabilitación energética del parque de viviendas de España, así como de las infraestructuras y edificios públicos.
- Incrementar la eficiencia energética de las empresas españolas, en particular las PYME, en el sector industrial y en el sector terciario.
- Mejorar la eficiencia y reducir las emisiones del parque de vehículos motorizados en España.
- Invertir en el sector eléctrico, en particular, en los sistemas eléctricos extra peninsulares, de forma que se incrementa la proporción del consumo de energías renovables para usos eléctricos.
- Incrementar la participación de las energías renovables para usos térmicos, en especial la biomasa, el biogás, los biocarburantes, el aprovechamiento energético de los residuos, la solar térmica y la geotérmica para usos térmicos.

PI 4.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 4.1.1	 En los sistemas eléctricos y extra peninsulares (SEP), fomentar el incremento de la participación de las energías renovables para usos eléctricos, a través de: Interconexión eléctrica Baleares-Península y entre islas Mallorca, Menorca-Ibiza e Ibiza-Formentera. Contribuirá a incrementar la participación de las renovables en Baleares. Interconexiones entre islas en Canarias: Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura y Tenerife-Gomera. Instalación en parques eólicos en Canarias. 	Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020). Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020. Aumentar la proporción del consumo de energías renovables en el mix eléctrico, fundamentalmente en los sistemas eléctricos extra peninsulares, con menor presencia de renovables
OE 4.1.2	 Aumentar la utilización de energías renovables para usos térmicos, en especial la biomasa, biogás y biocarburantes a través de: Instalaciones de biomasa/biogás Instalaciones para producción y/o uso térmico de CDR y CSR. Redes de distribución de fluidos térmicos, instalaciones de producción de frío y equipos de depuración de gases. Plantas de producción de biocarburantes e instalación de puntos de suministro para biocarburantes. Instalaciones de aerotermia y geotermia. 	Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020). Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.
PI 4.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 4.2.1	 Mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular de las pyme, el sector industrial y el sector terciario, a través de: Acciones en instalaciones y envolventes en el sector terciario. Sustitución de equipos, instalaciones y sistemas por otros más eficientes en empresas del sector industrial 	Avanzar en lograr un ahorro energético del 20% en 2020, ello implica una reducción del 25,2% Mtep de consumo de energía primaria en 2020 (UE2020). Contribuir al objetivo de 571 ktep/año de ahorro energético (Directiva 2012/27/UE). Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de ahorro de energía final del sector industrial para el año 2020. Reducir las emisiones de GEI y cumplimiento de la Decisión ESD a 2020.
PI 4.c		
OE 4.3.1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO

	 Mejora de la eficiencia energética en las viviendas y en los edificios e infraestructuras públicas a través de: Acciones en el ámbito de la Administración pública: edificios, alumbrado exterior e instalaciones de suministro de agua a la población. Acciones en edificios de uso vivienda existentes: envolvente, instalaciones térmicas e iluminación. 	Idem que OE 4.2.1
OE 4.3.2	Mejora de la eficiencia energética e impulso a la utilización de las energías renovables en infraestructuras, edificios y servicios públicos municipales mediante: Instalaciones eólicas y solares para autoconsumo. Instalaciones para transformación y/o uso térmico de biogás, redes de distribución de fluidos térmicos, etc.	Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020). Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020. Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.
PI 4.e		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
	 Mejora de la eficiencia y reducción de las emisiones del parque de vehículos: Vehículos eficientes y bajos en carbono para 	Avanzar en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas
OE 4.5.1	transporte público urbano. Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Infraestructuras verdes y de transporte público sostenible.	por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). Contribuir al objetivo del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad urbana sostenible.
OE 4.5.1	 Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Infraestructuras verdes y de transporte público 	valores de 2005 (UE2020). Contribuir al objetivo del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de planes de
	 Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. Infraestructuras verdes y de transporte público 	valores de 2005 (UE2020). Contribuir al objetivo del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de planes de

Eje 6: Calidad del agua

Necesidades y retos identificados

- Necesidad de culminar los requisitos de la Directiva 91/271/CEE. En este sentido, la carga contaminante total de España según Q2013 es de 68.531.928 h-e, lo que supone un % de carga conforme del 83,76% y de carga no conforme del 16,24%.
- A pesar de que gracias a los esfuerzos realizados en las últimas décadas el grado de cumplimiento es bueno, es necesario seguir realizando inversiones en saneamiento y depuración, dado que en la actualidad España sigue teniendo tres procedimientos sancionadores abiertos en esta materia.
 - C-343/10 "Zonas normales", en relación con la recogida y tratamiento de aguas residuales urbanas en aglomeraciones mayores de 15.000 hab-eq que viertan sus aguas a zonas normales.
 - C/38/15 "Zonas sensibles", en relación con la recogida y tratamiento de las aguas residuales de aquellas aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 hab-eq que vierten a zonas sensibles.
 - CE 2012/2100 "Pequeñas aglomeraciones", que se refiere a la recogida y tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas mayores de 2.000 hab-eq.
 - A ello se une una reciente petición de información EU Piloto 6734/2014 sobre el tratamiento terciario de aguas residuales en zonas sensibles y normales.

PΙ	6.	b

ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CAMBIO ESPERADO • Se completarán las infraestructuras necesarias para cumplir los hitos de la Directiva 91/271/CE, con las Cumplimiento de los requisitos de la Directiva siguientes condiciones: 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, incrementando la población beneficiada por o En las regiones más desarrolladas, las mejoras en la depuración de agua en 3 millones de infraestructuras de saneamiento y depuración habitantes equivalentes. Para ello se actuará sobre: podrán cofinanciarse únicamente cuando incumplan los hitos marcados en dicha Directiva Todas las aglomeraciones mayores de 2.000 haben el momento de la adopción del PO. eq que deben disponer de sistemas de colectores Correspondan a aglomeraciones (según para las aguas residuales urbanas. OE 6.2.1 definición de la guía de definiciones de la Todas las aglomeraciones mayores de 2.000 hab-Directiva de más de 15.000 hab-eg o eq en aguas continentales y estuarios, y mayores Vierten a zonas sensibles tal y como define de 10.000 hab-eq en aguas costeras que viertan a la Directiva 91/271/CEE o zonas consideradas normales, que deben tener un tratamiento secundario o proceso Estén ya incluidas en un procedimiento de equivalente. infracción de esta misma Directiva. Todas las aglomeraciones mayores de 10.000 En las regiones menos desarrolladas y en transición, las hab-eq que viertan a zonas consideradas infraestructuras de saneamiento y depuración podrán sensibles que deben tener un tratamiento más cofinanciarse únicamente en aquellas aglomeraciones riguroso. que incumplan los hitos marcados por la Directiva 91/271/CEE en el momento de la adopción del PO.

Eje 7: Transporte sostenible

Necesidades y retos identificados

- Predominio del transporte por carretera, menos eficiente y limpio que otros, como especialmente el ferrocarril.
- Existencia de cuellos de botella que disminuyen la movilidad e incrementan el consumo energético y las emisiones.
- Escasa intermodalidad, tanto en el transporte de mercancías como de viajeros, existiendo actuaciones pendientes en particular en el trasvase modal ferrocarril-transporte marítimo.

PI 7.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 7.1.2	 Completar los itinerarios del nivel de red básica (core) ferroviaria de la RTE-T tanto para transporte de viajeros como de mercancías y adecuar la red de ferrocarril convencional a los estándares europeos definidos en el Reglamento RTE-T, como ancho de vía, electrificación, capacidad de tren, etc. Priorización de los corredores Mediterráneo y Atlántico y la interconexión entre ambos, fomentando la integración modal. 	En el transporte de viajeros, consolidar y extender los progresos obtenidos en las líneas de alta velocidad en servicio (efecto red). Multiplicar la demanda actual por dos y aumentar la cuota modal en un 50%. En el transporte de mercancías, aumento de los flujos de mercancías por ferrocarril en más del doble del actual, particularmente en los tráficos internacionales. El cambio modal del transporte de personas y mercancías desde la carretera o el transporte aéreo al ferrocarril, en las redes básicas producirá efectos muy positivos de eficiencia económica, de reducción de emisiones y de mejora de la seguridad y reducción de accidentes. En definitiva se pretende alcanzar el cumplimiento de los objetivos de cambio modal en el transporte de mercancías, hasta un nivel comparable al de países europeos de condiciones similares, incidiendo particularmente en el incremento de los intercambios de mercancías con Europa por ferrocarril.
PI 7.b		
_	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 7.2.1	Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.	Contribuir al cambio de tendencia en la distribución modal, aumento de los flujos de mercancías por ferrocarril, en particular del volumen y cuota modal de las cargas de importación o exportación con origen o destino en los puertos españoles de la RTE-T.
PI 7.d		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO

OE 7.4.1

• Mejorar y modernizar los sistemas de gestión del

tráfico ferroviario en particular con la implantación

del estándar ERTMS, de acuerdo con las prioridades

y plazos del Plan de despliegue comunitario y

nacional: corredores europeos, zonas urbanas y

otros ámbitos de densidades de tráfico elevadas.

Mejorar la seguridad, calidad e interoperabilidad de la

red ferroviaria mediante el despliegue del sistema

ERTMS conforme a las previsiones del Plan Nacional de

Despliegue, en particular en los corredores atlántico y

mediterráneo ferroviarios.

Eje 12: Desarrollo urbano

Necesidades y retos identificados

- Potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente y eficiente de las ciudades: e-Administración y e-Gobierno.
- Potencial de desarrollo de la Administración electrónica local y el e-Gobierno.
- Reducir las emisiones en las áreas urbanas: especialmente en transporte y vivienda.
- Proteger el medioambiente urbano así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de las ciudades.
- Revitalizar las ciudades con perspectiva social, combatiendo las desigualdades, la pobreza, la segregación espacial y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población

OT2: TIC

PI 2.c		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.3.3	 Desarrollo de las Smart Cities con Administraciones públicas más eficientes. Desarrollo de la Administración electrónica local 	Mejorar la "inteligencia" de las ciudades al tiempo que incrementar la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la Administración local electrónica, al bjeto de mejorar la capacidad de las ciudades para revitalizarse económica y socialmente, con independencia de las características de los usuarios/as en condiciones de igualdad real, teniendo en cuenta la brecha digital de género

OT4: Fconomía Baia en Carbono

O14: Economia Baja en Carbono		
PI 4.e		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 4.5.1	 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. 	Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020)
		Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes en el ámbito de la movilidad urbana sostenible.
		Incrementar el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades, reduciendo los viajes particulares en modo motorizado.
		Incrementar el uso de medios de transporte blandos (bicicleta y a pie) y las áreas peatonales de las ciudades.
OE 4.5.3	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas,	Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de reducción de emisiones de GEI (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020).
		Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del PNAE 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en edificación y servicios públicos (en particular al alumbrado público).
		Aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.
OT6: Protección del medioambiente		

PI 6.c

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO			
OE 6.3.4	 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico a través de: Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural. Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio cultural. 	Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.			
PI 6.e					
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO			
OE 6.5.2	 Rehabilitar zonas verdes, patrimonio natural de las ciudades y otras áreas urbanas degradadas (incluyendo actuaciones en su red de agua y saneamiento y en la recogida selectiva de residuos). Descontaminación y recuperación de suelos contaminados en el ámbito urbano, de acuerdo con lo previsto por la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados 	Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar dela población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible. Mitigar los problemas de declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo. Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Reducir la contaminación acústica urbana, en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido. Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos amables con el medioambiente. Reducción de la contaminación atmosférica y acústica y protección de la biodiversidad de las áreas urbanas.			
OT9: Incl	usión social y lucha contra la pobreza				
PI 9.b	•				
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO			
OE 9.8.2	 Revitalizar las ciudades social, económica y físicamente a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local, las infraestructuras sociales y culturales, etc. En especial en los barrios donde habitan colectivos desfavorecidos. 	Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en uin perspectiva de integración laboral y socio-económica d los grupos destinatarios de las intervenciones Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 14-15 millones e nº de personas el			

CAPÍTULO 3. GOBERNANZA

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO de España se configura con los organismos y mecanismos de coordinación que se enumeran a continuación, que desarrollan las funciones definidas en los apartados 2.11 y 2.12, sobre Gobernanza y Mecanismos de Coordinación del PdE Común.

En este caso, la Unidad de Coordinación (SGPE) será la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE del PO de España, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del PO de España.



A) Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del PO de España es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Europeos. La Autoridad de Gestión, junto con los organismos intermedios del PO de España, tendrán una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los equipos evaluadores.

B) Unidad de Coordinación de la evaluación

Es la Subdirección General de Programación y Evaluación (SGPE), de la DG Fondos Europeos. En este caso, la SGPE será la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE del PO de España, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del PO, cuando proceda.

En el PdE Común se ha descrito la dotación de recursos humanos de la Unidad de Coordinación, que será además la responsable de los PdE Específicos de España.

En este caso, existe una persona responsable general del programa a efectos de su evaluación, y expertos sectoriales en los diferentes objetivos temáticos: uno para el OT1 de I+D+i; otro para el OT2 TIC; para el OT3 PYMEs; para el OT4 de Economía Baja en Carbono; para el OT6 sobre Medioambiente; en el OT7 de transporte y otro en el Eje12 de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado..

C) Instituto de Estudios Fiscales, IEF

Este organismo del MINHAFP actúa como institución de apoyo en las actividades de evaluación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, en particular en las evaluaciones del PdE Común y en los PO plurirregionales. De esta manera, el IEF colabora con la Autoridad de Gestión y la Unidad de Coordinación en la realización de las tareas de preparación y ejecución de evaluaciones en su ámbito de especialidad, así como en las de análisis y desarrollo metodológico, y en las acciones de formación.

D) Organismos Intermedios y órganos gestores de las operaciones.

Los organismos intermedios definidos para el PO de España son:

La Secretaría de Estado de I+D+i

- El CDTI
- La Secretaría General de Ciencia e Innovación
- El Instituto de Salud Carlos III
- La Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (SESIAD)
- La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- FLICEX
- La SG de Incentivos Regionales (DG de Fondos Europeos)
- El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- La SG de Desarrollo Urbano (DG de Fondos Europeos) del MINHAFP y la DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones territoriales
- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
- Y ADIF.

E) Equipo Evaluador

Las evaluaciones se llevarán a cabo, bien por la propia SGPE en colaboración con el IEF, o bien a través de contratación externa, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación.

F) Redes sectoriales

Las redes sectoriales son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. En el PO de España, la Red de I+D+i tendrá un papel especialmente relevante en lo que se refiere a la evaluación de las actuaciones de investigación e innovación, también debido a sus atribuciones de coordinación de las políticas nacional y regionales de I+D+i; en particular en lo relativo a la Estrategia Española de I+D+i y las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente RIS3. Tendrán también un papel relevante tanto la Red de Iniciativas Urbanas, en lo que se refiere a la evaluación de las actuaciones urbanas, como la Red de Autoridades Ambientales, en relación con las actuaciones de aguas y la Red de Economía baja en carbono (Rebeca) en el ámbito del OT4.

Se contará también con la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios. Intervendrá en la elaboración y seguimiento de las evaluaciones del programa, garantizando que la perspectiva de género queda adecuadamente incorporada en las mismas.

El Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER, el Comité de Seguimiento del PO de España, y las instituciones del Partenariado tendrán las funciones señaladas en el PdE Común. El Comité de Seguimiento del programa es el responsable de la aprobación del presente PdE del POPE y de su modificación, cuando proceda.

Se contará con la participación de otros agentes especializados en la evaluación o el seguimiento de las políticas de I+D, de TIC, pymes, Eficiencia energética, desarrollo urbano, medio ambiente y Transporte. A título de ejemplo puede citarse al ONTSI (Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI), COTEC, CEPYME o. el Observatorio del Transporte y la Logística (OTLE) del Ministerio de Fomento.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

			NES A NIVEL DE P PO DE ESPAÑA	ROGRAMA			
	ОВЈЕТО	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POCINT-001-EvPO- O)	POCINT	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Octubre 2016- Junio 2017	40.000	IEF + Unidad de Coordinación
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POCS-001-EvPO-O)	POCS	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Octubre 2016- Junio 2017	40.000	IEF + Unidad de Coordinación
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POPE-001- EvPO-O)	POPE	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Octubre 2018- Junio 2019	60.000	IEF + Unidad de Coordinación
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POPE-002-EvPO -O)	POPE	Evaluación de resultados	2014-2020	FEDER	Septiembre 2023-Junio 2024	60.000	IEF + Unidad de Coordinación
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPE-003- EvPO-O)	POPE	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Junio 2019	22.500	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPE-004- EvPO-O)	POPE	Eficacia / Resultados	2014-2020	FEDER	Enero a Junio 2023	22.500	Contratación externa
Evaluación de las estrategias seleccionadas en la Convocatoria de Estrategias DUSI (POPE- 005-EEx-C)	POPE Estrategias DUSI	Ex Ante / Diseño	2014-2020	FEDER	Enero 2017 – Marzo 2018	30.000	SGPE e IEF
Evaluación de resultados de las Estrategias DUSI (POPE-006-ER-C)	POPE Estrategias DUSI	Estudios de caso	2014-2020	FEDER	Enero 2022- Septiembre 2022	80.000	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POPE-007-EVPO -O)	POPE	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	FEDER	Julio 2022- Dic 2022	30.000	SGPE, IEF + Unidad de Coordinación
Evaluación ex ante del Instrumento Financiero CDTI Crecimiento Innovador (POPE-007- EvPO-O)	POPE OT1- CDTI	Ex Ante/ Diseño	2014-2020	FEDER	Octubre 2017- Mayo 2018		CDTI

Cronograma

Presupuesto (eur)

POPE	20)15		2	2016			201	7	20	18	2	2019	1	202	0	202	21	20)22	20	023		2024	ļ	PdE Específico POPE
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POCINT-001-EvPO-O)																										40.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017 (POCS- 001-EvPO-O)																										40.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento (POPE-001-EvPO-O)																										60.000
Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final (POPE-002- EvPO-O)																										60.000
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPE-003- EvPO-O)																										22.500
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO (POPE-004- EvPO-O)																										22.500
Evaluación de las estrategias seleccionadas en la Convocatoria de Estrategias DUSI (POPE-005-EvPO-C)																										30.000
Evaluación de resultados de las Estrategias DUSI (POPE-006-EvPO-C)																										80.000
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO (POPE-007-EvPO-O)																										20.000
Eva <mark>uración ex ante del</mark> Ir DtRlFiGGIÓN GE Fin <mark>anciero CDTI Crecim</mark> ie 9 පු සින PYවලි Fam (POPE-007-EvPO-O)	IERAL ación	DI y E	FO valu	ND: Iaci	OS E ón	UR	OPL	os																		28 de 49
				20	5.667	7	8	33.33	3	20.0	000	62	2.500	0					20.	000	22	.500	6	0.00	0	295.000

CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCINT-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de Crecimiento Inteligente
Temática	I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización)
Las preguntas de evaluación	 El Reglamento (UE) № 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: a. Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018. c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión): El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?

¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

Metodologías

<u>Medición de la eficacia</u>: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución						
P	С	C/P						

Cálculo de la eficacia en productos y resultados								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación				
R	M	0	O/M	(O-M) / M				

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

	Valoración de la eficacia								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3					
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50- 80%)	Eficacia alta (>80%)					

<u>Medición de la eficiencia</u>: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado					
Р	С	М	О	Cup = P/M	Cur = C/O					

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia								
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3				
	Cur/Cup	Eficiencia baja >80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)				

<u>Lógica de la intervención y estructura del programa:</u> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
 - Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT, DGFE, etc.)
 - -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
 - -Documentos de gestión del propio programa a evaluar.

Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha de finalización	Junio 2017 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos con apoyo IEF
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFE Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POCINT Redes de I+D+i
Coste	40.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCS-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de Crecimiento Sostenible
Temática	Economía baja en Carbono Calidad del agua Transporte sostenible Desarrollo urbano integrado y sostenible
Las preguntas de evaluación	 El Reglamento (UE) № 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: d. Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). e. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018. f. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión): El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos): El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor

base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?

¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?

Metodologías

<u>Medición de la eficacia</u>: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución						
P	С	C/P						

Cálculo de la eficacia en productos y resultados						
Valor de referencia (R) Meta (M) Valor observado (O) Grado de cumplimiento Desviación						
R	М	0	O/M	(O-M) / M		

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia							
Eficacia	Eficacia Grado de eficacia 1 2 3						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50- 80%)	Eficacia alta (>80%)			

<u>Medición de la eficiencia</u>: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	
Р	С	М	0	Cup = P/M	Cur = C/O	

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo

cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia						
Eficiencia Grado de eficiencia 1 2 3						
	Cur/Cup	Eficiencia baja >80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)		

<u>Lógica de la intervención y estructura del programa:</u> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
 - o Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE DGFE, MINETAD, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAPAMA, Ministerio de Fomento, etc.)
 - -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
 - -Documentos de gestión del propio programa a evaluar.

	-bocumentos de gestion dei propio programa a evaluar.				
Fecha de inicio	Enero 2017				
Fecha de finalización	Junio 2017 (6m)				
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos con apoyo IEF				
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFE Comité de Evaluación				
	Comité de Seguimiento del POCS				
	Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales				
Coste	40.000 eur				

	DESCRIPCIÓN			
Nombre completo de la	POPE-001-EvPO-O			
	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento			
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria			
Responsable de la evaluación	SGPE			
Ámbito territorial	Nacional			
Período al que se refiere 2	2014-2020			
Fondos participantes F	FEDER			
Programa Operativo F	PO de España			
Temática I-	I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)			
Ι	TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)			
F	PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización)			
E	Economía baja en Carbono			
	Calidad del agua			
т	Transporte sostenible			
[Desarrollo urbano integrado y sostenible			
Las preguntas de evaluación de	El Reglamento (UE) № 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: a. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018. c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos. g. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión): El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018? Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.			

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?

¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico? Preguntas referidas a resultados a largo plazo:

¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Metodologías

<u>Medición de la eficacia</u>: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros					
Gasto programado (P) Gasto certificado (C) Grado de ejecución					
Р	С	C/P			

Cálculo de la eficacia en productos y resultados						
Valor de referencia (R) Meta (M) Valor Observado (O) Grado de cumplimiento Desviación						
R M O O/M (O-M) / M						

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia						
Eficacia	Eficacia Grado de eficacia 1 2 3					
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)		

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	
Р	С	M	0	Cup = P/M	Cur = C/O	

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo

cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

	Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia 1 2 3				
	Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)	

<u>Lógica de la intervención y estructura del programa:</u> la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

<u>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020</u>: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Datos

Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:

- · Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de
 - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
 - Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT, DGFE, MINETAD, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAPAMA, Ministerio de Fomento, etc.).
 - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
 - Documentos de gestión del propio programa a evaluar.
- Comisión Europea. Estrategia Europa 2020:

http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index en.htm

Fecha de inicio	Octubre 2018	
Fecha de finalización	unio 2019 (9m)	
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos con apoyo IEF	
Difusión y utilización de	Página web de la DGFE	
resultados	Comité de Evaluación	

Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo de España 2014-2020

	Comité de Seguimiento de España
	Redes de I+D+i, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales
Coste	60.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPE-002-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe final
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización)
	Economía baja en Carbono
	Calidad del agua
	Transporte sostenible
	Desarrollo urbano integrado y sostenible
Las preguntas de evaluación	 El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: a. Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos). b. Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018. c. Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos. d. Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
	En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión): El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha alcanzado la meta definida en 2023 en el indicador X? Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos): El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia

(valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa).

Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas: ¿se ha logrado el valor previsto en 2023 en el indicador de resultado Y? ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u>

¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador?

Metodologías

<u>Medición de la eficacia</u>: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros				
Gasto programado (P) Gasto certificado (C) Grado de ejecución				
Р	С	C/P		

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Desviacion			
R	M	0	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	3		
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)				
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
Р	С	M	0	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3

		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)
	Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: Se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.				
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 Los resultados alcanzados se podrán obtener de Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). Fuentes secundarias como: Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT y DGFE, MINETAD, IDAE, CNMC, EUROSTAT, MAPAMA, Ministerio de Fomento, etc). Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. Documentos de gestión del propio programa a evaluar.				
Fecha de inicio	Septiembre 2023	Septiembre 2023			
Fecha de finalización	Junio 2024				
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos con apoyo IEF				
Difusión y utilización de resultados	Página web de la Comité de Evalua Comité de Seguir Redes de I+D+i, I otras redes secto	ación miento del PO de Red de Iniciativa:	·	e Autoridades M	ledioambientales y
Coste	60.000 eur				

ASPECTO DE LA	DESCRIPCIÓN
EVALUACIÓN EVALUACIÓN	DESCRIPCION
Identificador	POPE-003-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de España 2019
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	 Esta evaluación se pregunta por: El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. La utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	Indicadores de realización y de resultado.
	Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.
Fecha de inicio	Enero 2019
Fecha de finalización	Junio 2019 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFE Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP
Coste	22.500 eur

	,
ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPE-004-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO de España 2023
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	 Esta evaluación se pregunta por: El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española. La utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	 Indicadores de realización y de resultado. Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013
Fecha de inicio	 Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013. Enero 2023
Fecha de finalización	
	Junio 2023 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFE Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO GERIP
Coste	22.500 eur

ASPECTO DE LA	DESCRIPCIÓN
EVALUACIÓN	DESCRIPCION
Identificador	POPE-005-EvPO-C
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de las estrategias seleccionadas en la Convocatoria de Estrategias DUSI
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	Desarrollo Urbano Sostenible Integrado TIC Economía baja en carbono
	Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos
	Inclusión social y lucha contra la pobreza
Las preguntas de evaluación	Una vez seleccionadas las Estrategias DUSI conforme a la Convocatoria de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de España 2014-2020 del BOE, se plantea esta metaevaluación que abordará las cuestiones siguientes:
	¿Ha habido dificultades de entendimiento o interpretación en la convocatoria?
	¿Se han presentado suficientes estrategias y de calidad?
	¿El proceso de valoración ha resultado claro y se han obtenido los resultados propuestos? ¿Qué lecciones se pueden extraer para mejorar el sistema y proceso de selección en futuras convocatorias?
	¿Son los planes de implementación realistas y adecuados al logro de sus objetivos?
	¿Ha sido satisfactorio el grado de participación pública y social en la elaboración de las estrategias?
	¿En qué forma las Estrategias seleccionadas contribuyen a los principios horizontales y objetivos transversales?, ¿incorporan las EDUSI seleccionadas un grado satisfactorio de integración entre OTs?
	¿Se prevén problemas de implementación de las Estrategias en el futuro que puedan solventarse?
Metodologías	Estudio de caso, sobre las Estrategias seleccionadas.
	Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de España 2014-2020 del BOE.
	También lo establecido en el PO de España.

Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • De la convocatoria de Estrategias DUSI del proceso de admisión, valoración y selección
	Encuesta a los miembros de los equipos técnicos participantes en el proceso
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha de finalización	Marzo 2018
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos con apoyo IEF
Difusión y utilización de	Página web de la DGFE
resultados	Comité de Evaluación
	Comité de Seguimiento del PO de España
	Red de Iniciativas Urbanas
Coste	30.000 eur

ACDECTO DE LA	DECCRIPCIÓN
ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPE-006-EvPO-C
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de resultados de las estrategias DUSI
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	Desarrollo Urbano Sostenible Integrado
	TIC
	Economía baja en carbono
	Medioambiente y eficiencia en el uso de recursos
	Inclusión social y lucha contra la pobreza
Las preguntas de evaluación	¿Cuáles son los retos en términos de sostenibilidad, integración e inteligencia de la ciudad que ha afrontado la estrategia DUSI? ¿Se ha implementado correctamente la estrategia para dar respuesta a los retos planteados? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y los factores de éxito? Respecto al concepto de Ciudad Sostenible: ¿Ha favorecido la estrategia el desarrollo de una economía baja en carbono en el marco de la ciudad? ¿Ha logrado fomentar el transporte urbano sostenible? ¿En qué medida han aumentado el número de viajes en transporte público? ¿Ha contribuido a mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables? ¿Se ha alcanzado el objetivo establecido de consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos? ¿Ha permitido revitalizar la ciudad, así como mejorar el entorno urbano y su medio ambiente? ¿Se han reducido el número de días al año en los que se superan los límites admisibles de calidad del aire? ¿Ha aumentado la superficie de suelo rehabilitada? ¿Ha ayudado a promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural? ¿Ha aumentado el número de visitantes? Respecto al concepto de Ciudad Integradora: ¿Ha favorecido la estrategia la regeneración física, económica y social de la ciudad? ¿Se ha alcanzado el porcentaje previsto de personas con acceso a los servicios sociales? Respecto al concepto de Ciudad Inteligente: ¿Ha favorecido la estrategia la transformación de la ciudad en una Smart City? ¿Ha aumentado el porcentaje de trámites y gestiones con la Administración Local a través de internet? Respecto a la integración de las tres dimensiones: ¿Hasta qué punto se ha producido la integración de los diferentes OT? ¿Cuáles han sido las sinergias entre las líneas de acción de las Estrategias? ¿Se han producido efectos acumulativos significativos sobre los objetivos?

	¿Han conseguido las Estrategias sinergias con otros proyectos desarrollados en el mismo ámbito geográfico, en particular con proyectos financiados con los Fondos EIE? ¿Han contribuido las EDUSI analizadas a una mejor aplicación de los principios horizontales y los objetivos transversales del PO de España?
Metodologías	Estudio de caso: se trata de un método de aprendizaje sobre un proyecto complejo en base a la descripción extensiva y analítica de uno o varios casos. Se trata, por lo tanto, de aprender acerca del Desarrollo Urbano Sostenible a través del estudio de una o varias estrategias realizadas en este ámbito.
	Procedimiento de evaluación:
	 Etapa 1: fase preparatoria. Selección de los casos de estudio y del tamaño de los mismos.
	 Etapa 2: recolección de datos y análisis. Organización cronológica o temática de la información Identificación de lagunas de información Contacto directo y entrevistas con los gestores, beneficiarios, expertos en el sector, etc.
	 Etapa 3: informe de resultados. Los resultados serán expuestos de manera narrativa y con un fin comunicativo (perspectiva de "insider"). Descripción del caso Análisis del contexto estratégico y político Implementación de la estrategia (diseño, gestión, patenariado, seguimiento, evaluación, etc.) Resultados de la estrategia Buenas prácticas y lecciones aprendidas
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:
	Resultado de la convocatoria de Estrategias DUSI
	Análisis de las Estrategias
Fecha de inicio	Enero 2022
Fecha de finalización	Septiembre 2022 (9m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación Externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la DGFE Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del PO de España Red de Iniciativas Urbanas
Coste	80.000 eur
	I

ASPECTO DE LA	DESCRIPCIÓN
EVALUACIÓN	
Identificador	POPE-007-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPE
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de España
Temática	I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)
	TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)
	PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización)
	Economía baja en Carbono
	Calidad del agua
	Transporte sostenible
	Desarrollo urbano integrado y sostenible
Las preguntas de evaluación	 Esta meta evaluación se pregunta por: Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son:
	Las evaluaciones realizadas del PO de España a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Recursos internos
Difusión y utilización de	Página web de la DGFE
resultados	Comité de Evaluación
	Comité de Seguimiento del PO de España
	Redes de I+D+i, Redes de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Medioambientales y otras redes sectoriales
Coste	30.000 eur

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POPE-008-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	Evaluación ex ante del Instrumento Financiero CDTI Crecimiento Innovador
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	CDTI
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Plurirregional de España
Temática	Instrumentos financieros de I+D+i
Las preguntas de evaluación	La evaluación ex ante de los Instrumentos Financieros debe dar respuesta a lo establecido en el Art. 37.2 y 37.3. del Reglamento (UE) № 1303/2013, según la metodología descrita en el apartado de "Otras Evaluaciones" del Plan de Evaluación Común, en el subapartado dedicado a Evaluación de Instrumentos Financieros.
Metodologías	La metodología es la descrita en el apartado de "Otras Evaluaciones" del Plan de Evaluación Común, en el subapartado dedicado a Evaluación de Instrumentos Financieros.
Datos	En este caso, la fuente de datos son:
	Bases de datos del CDTI
	Revisión documental
	Datos del INE, ICEX, Eurostat
Fecha de inicio	Octubre 2017
Fecha de finalización	Mayo 2018
Sistema de gestión de la evaluación	CDTI
Difusión y utilización de resultados	Comité de Seguimiento del PO Plurirregional de España Página web de CDTI
Coste	Realizado con recursos propios del CDTI